

**ACUERDO No.550**  
**Mayo 12 de 2022**

**“Por el cual el Consejo Académico aprueba la modificación curricular y actualización del perfil del egresado del programa de Técnico Profesional en Entrenamiento Deportivo, de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A”**

El Consejo Académico de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A en uso de sus facultades, y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 1330 de 2019, dispone en el Artículo 2.5.3.2.10.2. que lo relacionado con Modificaciones del Programa, establece que “Cualquier modificación que afecte las condiciones del programa con las cuales se le otorgó el registro calificado al mismo, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES –”, para su correspondiente aprobación.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta un renovado proyecto curricular del programa de *Técnico Profesional en Entrenamiento Deportivo*, del cual se deriva la actualización curricular al respectivo plan de estudios y que incorpora los resultados de aprendizaje y la actualización del perfil del egresado, adoptando metodologías innovadoras y flexibles, acordes con los procesos de formación que requieren los profesionales de esta disciplina actualmente.

Que esta iniciativa surge de una parte de las políticas institucionales que propenden por la calidad y excelencia de todos los proyectos educativos y, de otra, a un trabajo colaborativo, que se viene realizando desde los procesos de autoevaluación y mejora continua con los distintos actores adscritos a los Programas Académicos y que responden a las nuevas dinámicas y tendencias de la sociedad en un contexto global.

Que dentro del proceso de renovación e innovación curricular para lograr el mejoramiento continuo dentro de la búsqueda por la excelencia académica, y como resultados de los procesos de autoevaluación, la interacción de los Comités de Programa y la ejecución de sus planes de mejoramiento, se presenta una propuesta curricular renovada ajustada a las condiciones de las tendencias de la Educación Superior en términos de resultados de aprendizaje, especificidad, transversalidad, flexibilidad, extensión, investigación e internacionalización, entre otros, y que da respuesta a las necesidades organizacionales en entornos globalizados.

Que en sesión del 12 de mayo de 2022 del Consejo Académico aprobó la modificación curricular, el plan de transición y la actualización al perfil del egresado del programa de Técnico Profesional en Entrenamiento Deportivo, de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A”.

## ACUERDA

**ARTÍCULO UNO. ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR Y PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE TÉCNICO PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.** Actualizar el diseño curricular vigente y el perfil del egresado y adoptar el plan de transición al programa de Técnico Profesional en Entrenamiento Deportivo de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – U.D.C.A, teniendo en cuenta las fichas técnicas de actualización curricular y su plan de transición, y actualización del perfil del egresado, presentadas ante el Consejo Académico, anexas al presente acuerdo y hacen parte integral del mismo.

**PARÁGRAFO 1:** Las modificaciones solicitadas con motivo de la Renovación del Registro Calificado son las siguientes:

1. Cambio de denominación de asignaturas
2. Cambio número de créditos de asignaturas
3. Incorporación de nuevas asignaturas
4. Actualización del perfil del egresado

**PARÁGRAFO 2:** NO se modifica el número total de créditos del Programa (64 créditos), ni la duración (4 semestres).

**ARTÍCULO DOS. PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE TÉCNICO PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.** El programa de Técnico Profesional en Entrenamiento Deportivo adopta el siguiente Plan de Estudios:

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO			
I Semestre			
Asignatura	Horas Trabajo presencial	Créditos	Área de formación
Cátedra Institucional	1	1	Básica
Cátedra Ambiental	1	1	Básica
Ciencias Naturales	6	6	Básica
Pedagogía	4	4	Básica
Deporte y Sociedad I	4	4	Básica
<b>TOTALES</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	

II Semestre			
Asignatura	Horas Trabajo presencial	Créditos	Área de formación
Pedagogía de la Constitución	2	2	Básica
Informática	2	1	Básica
Deporte y Sociedad II	4	4	Básica
Deporte Electivo I	4	4	Específica
Morfología	4	4	Básica

Electiva General	2	1	Básica
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	

<b>III Semestre</b>			
<b>Asignatura</b>	<b>Horas Trabajo presencial</b>	<b>Créditos</b>	<b>Área de formación</b>
Metrología	4	4	Básica
Fisiología	4	4	Básica
Deporte Electivo II	4	4	Específico
Entrenamiento I	4	4	Específica
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	

<b>IV Semestre</b>			
<b>Asignatura</b>	<b>Horas Trabajo presencial</b>	<b>Créditos</b>	<b>Área de formación</b>
Biomecánica	4	4	Básica
Entrenamiento II	8	8	Específica
Deporte Electivo III	4	4	Específico
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	

Cambios propuestos a nivel general:

<b>Plan de Estudios</b>	<b>Créditos</b>	<b>Cursos</b>	<b>Duración</b>
Vigente	64	16	4 semestres
Propuesta	64	18	4 semestres

### **ARTÍCULO TRES. ACTUALIZACIÓN DEL PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE TÉCNICO PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.**

Actualizar el perfil del egresado del Técnico Profesional en Entrenamiento Deportivo con base en la actualización curricular y el diseño de los resultados de aprendizaje.

### **ARTÍCULO CUATRO. PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA DE TÉCNICO PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.**

El programa de Técnico Profesional en Entrenamiento Deportivo adopta el siguiente perfil del egresado con motivo de la Renovación del Registro Calificado:

#### **Perfil del egresado actualizado:**

El graduado del programa estará en capacidad operativa de orientar y ejecutar procesos de entrenamiento deportivo, contribuyendo al desarrollo integral de los individuos en el nivel de iniciación; así mismo, podrá apoyar la preparación en las fases de Especialización y Perfeccionamiento deportivo.

**ARTÍCULO CINCO. COMPROMISO.** Informar al Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES - la modificación al diseño curricular vigente, el plan de transición y el perfil del egresado del programa de Técnico Profesional en Entrenamiento Deportivo, para su correspondiente aprobación, por medio de la renovación del registro calificado.

**ARTÍCULO SEIS. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de mayo del Dos Mil Veintidós (2022).



**GERMÁN ANZOLA MONTERO**  
Presidente



**CLAUDIA J. GRISALES LAVERDE**  
Secretaria General